



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 7203/1

MAT: Desestima propuesta presentada para licitación pública ID 3736-60-L117, "Capacitación Planificaciones Diversificadas para Docentes Escuela Puente Perales, año 2017".

Laja, 21 de agosto de 2017.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 45 de fecha 21 de agosto de 2017, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-60-L117, "Capacitación Planificaciones Diversificadas para Docentes Escuela Puente Perales, año 2017", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
2. D.A. N°6.585 de fecha 09 de agosto de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-60-L117, "Capacitación Planificaciones Diversificadas para Docentes Escuela Puente Perales, año 2017".
3. Licitación Pública ID 3736-60-L117 de fecha 09/08/2017;
4. D.A. N°6.364 de fecha 02 de agosto de 2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Capacitación Planificaciones Diversificadas para Docentes Escuela Puente Perales, año 2017";
5. Certificado de factibilidad presupuestaria N°849 de fecha 01 de agosto de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°700 de fecha 28 de julio de 2017, de la Escuela Puente Perales;
7. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
8. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- DESESTÍMASE, la propuesta presentada para licitación pública ID 3736-60-L117, "Capacitación Planificaciones Diversificadas para Docentes Escuela Puente Perales, año 2017", por cuanto no cumplen con lo establecido en artículo 13°. : De la presentación de la oferta, de las bases del llamado a licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/ADS/eup

DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) – Control - Secretaría Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL